



DECRETO N° 2115/24

San Martín de los Andes, 15 OCT 2024

VISTO:

La invitación desde el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) hacia la unidad agroecológica Abono Compuesto para llevar adelante el retiro de pollos bebes en el puente de Collón Cura RN237, KM1519 el día martes 15 de Octubre de 2024.

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaria de Producción Empleo y Juventud, es la responsable de llevar adelante las políticas de desarrollo y acompañamiento a la producción local.

Que la realización de este viaje se considera de interés para fomentar el apoyo entre diferentes instituciones, contribuyendo así al desarrollo económico y social del municipio.

Que desde la unidad agroecológica Abono Compuesto se viene trabajando en la producción primaria de hortalizas, la elaboración de compostaje, la promoción de la producción avícola, esenciales para mejorar la oferta alimentaria, producción e intercambio de semillas locales entre otras.

Que se ha designado a los empleados municipales Walter Quilaqueo Leg. N° 2662, Agustín Lezcano Leg. N° 2355 para realizar dicha comisión.

Que debe afectarse el vehículo municipal Fiat Strada domino PAG 600.

Que, debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

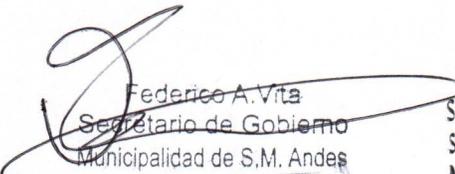
DECRETA

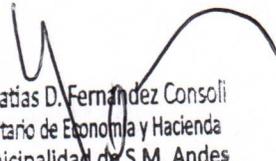
ARTICULO 1º: AUTORIZESE la comisión de servicios de los empleados municipales Walter Quilaqueo Leg. N° 2662 y Agustín Lezcano Leg. N° 2355 para realizar dicha comisión saliendo de la localidad de San Martín de los Andes hacia el puente de Collón Cura RN237, KM1519 el día martes 15 de octubre del 2024 a las 14hs y retornando a nuestra localidad a las 21hs, una vez finalizadas las charlas y capacitaciones.

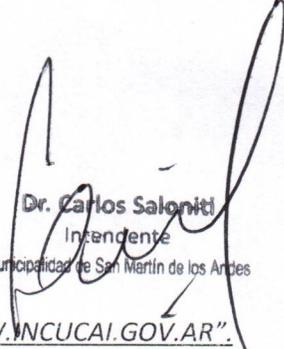
ARTICULO 2º: LIQUIDENSE los viáticos correspondientes de la comisión de trabajadores, Walter Quilaqueo Leg. N° 2662 y Agustín Lezcano Leg. N° 2355.

ARTICULO 3º: AFECTESE a la comisión de servicios, al vehículo municipal Fiat Strada domino PAG 600

ARTICULO 4º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios, comuníquese, publíquese y, cumplido archívese.


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Sr Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes